

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADMINISTRACIÓN.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
 Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 27 de Septiembre de 1946

Núm. 219

No se publica los domingos ni días festivos  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas mensuales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

Durante la vigencia de la nueva hora oficial, los teatros terminarán sus representaciones a la una hora; los que cultiven género lírico o gran espectáculo y circos, a la una hora y quince minutos, si bien condicionada esta tolerancia a la obligación de no comenzar el espectáculo a hora posterior a la habitual en la localidad para los teatros denominados de verso; unos y otros podrán prorrogar el horario de cierre, media hora más en los días de estreno, presentación de primera figura o beneficio u homenaje, previa petición de autorización expresa en cada caso: los cinematógrafos terminarán a la una hora los restaurantes, cafés, bares y salas de fiestas podrán cerrar a las dos horas quince minutos, excepto los días festivos y sus vísperas, que podrán permanecer abiertos media hora más, hasta las dos horas cuarenta y cinco minutos.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 León, 25 de Septiembre de 1946.  
 El Gobernador civil.  
 Carlos Arias Navarro

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1946

Mes de Septiembre

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales. . . . .	34.764	98
2.º	Representación provincial. . . . .	19.708	33
4.º	Bienes provinciales. . . . .	2.250	00
5.º	Gastos de recaudación. . . . .	666	66
6.º	Personal y material. . . . .	143.049	91
7.º	Salubridad e Higiene. . . . .	8.333	33
8.º	Beneficencia. . . . .	289.164	87
9.º	Asistencia social. . . . .	8.375	00
10.	Instrucción pública. . . . .	17.767	44
11.	Obras públicas y edificios provinciales. . . . .	169.731	15
12.	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado. . . . .	91.666	66
14.	Agricultura y ganadería. . . . .	16.754	16
15.	Crédito provincial. . . . .	52.083	33
17.	Devoluciones. . . . .	166	66
18.	Imprevistos. . . . .	5.416	66
	<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>859.899</b>	<b>14</b>
19	Resultas. . . . .	597.157	00
	<b>TOTAL GENERAL. . . . .</b>	<b>1.457.056</b>	<b>14</b>

Importa esta distribución las figuradas un millón cuatrocientas cincuenta y siete mil cincuenta y seis pesetas y catorce céntimos.  
 León, 6 de Septiembre de 1946.—El Interventor, Cástor Gómez.

SESIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1946

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.—El Presidente, Ramón Cañas y del Río.—El Secretario, José Peláez.  
 3065

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1946 TRIMESTRE 2.º

*CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificados en el trimestre arriba expresado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 48 del Reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales de 2 de Noviembre de 1925.*

### CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		Operaciones realizadas en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Rentas . . . . .	12.251	70	33.057	10	45.308	80
2.º	Bienes provinciales. . . . .	"	"	"	"	"	"
3.º	Subvenciones y donativos . . . . .	"	"	57.004	67	54.004	67
4.º	Legados y mandas. . . . .	"	"	"	"	"	"
5.º	Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones . . . . .	2.532	25	2.995	43	5.527	68
6.º	Contribuciones especiales . . . . .	"	"	"	"	"	"
7.º	Derechos y tasas . . . . .	"	"	594	75	594	75
8.º	Arbitrios provinciales. . . . .	2.088	77	157.790	55	159.879	32
9.º	Impuestos y recursos cedidos por el Estado . . . . .	"	"	1.641.969	40	1.641.969	40
10.	Cesiones de recursos municipales . . . . .	"	"	"	"	"	"
11.	Recargos provinciales . . . . .	"	"	"	"	"	"
12.	Traspaso de obras y servicios públicos . . . . .	"	"	"	"	"	"
13.	Crédito provincial . . . . .	200.000	"	"	"	200.000	"
14.	Recursos especiales . . . . .	"	"	"	"	"	"
15.	Multas . . . . .	275	20	510	40	785	60
16.	Mancomunidades interprovinciales . . . . .	"	"	"	"	"	"
17.	Reintegros . . . . .	16.607	94	259.129	94	275.737	88
18.	Fianzas y depósitos. . . . .	"	"	"	"	"	"
19.	Resultas. . . . .	1.059.367	10	520.777	38	1.580.144	48
	TOTALES. . . . .	1.293.122	96	2.673.829	62	3.966.952	58
	<b>GASTOS</b>						
1.º	Obligaciones generales . . . . .	56.920	74	87.754	23	144.674	97
2.º	Representación provincial . . . . .	7.089	99	15.041	53	22.131	52
3.º	Vigilancia y seguridad . . . . .	"	"	"	"	"	"
4.º	Bienes provinciales. . . . .	"	"	"	"	"	"
5.º	Gastos de recaudación. . . . .	412	50	689	75	1.102	25
6.º	Personal y material. . . . .	201.561	41	304.510	24	506.071	65
7.º	Salubridad e higiene . . . . .	"	"	"	"	"	"
8.º	Beneficencia . . . . .	98.100	50	1.056.135	85	1.154.236	35
9.º	Asistencia social . . . . .	6.143	"	12.540	21	18.683	21
10.	Instrucción pública. . . . .	8.625	"	54.772	06	63.397	06
11.	Obras públicas y edificios provinciales. . . . .	15.797	92	58.410	65	74.208	57
12.	Traspaso de obras y servicios públicos al Estado . . . . .	"	"	"	"	"	"
13.	Montes y pesca . . . . .	"	"	"	"	"	"
14.	Agricultura y ganadería . . . . .	"	"	"	"	"	"
15.	Crédito provincial . . . . .	648	"	200.000	"	200.648	"
16.	Mancomunidades interprovinciales. . . . .	"	"	"	"	"	"
17.	Devoluciones . . . . .	232	"	"	"	232	"
18.	Imprevistos . . . . .	6.000	"	10.616	50	16.616	50
19.	Resultas . . . . .	302.048	25	371.330	70	673.378	95
	TOTALES. . . . .	703.579	31	2.171.801	72	2.875.381	05

### CUENTA DE CAJA

	Pesetas	Cts.
EXISTENCIA EN MI PODER EN FIN DEL TRIMESTRE ANTERIOR. . . . .	549.543	65
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . .	2.673.829	62
CARGO. . . . .	3.263.373	27
DATA por pagos verificados en el mismo trimestre. . . . .	2.171.801	72
EXISTENCIA EN MI PODER PARA EL TRIMESTRE QUE SIGUE. . . . .	1.091.571	55

En León, a 12 de Julio de 1946.—El Depositario, J. Valcarce.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.  
En León, a 7 de Septiembre de 1946.—El Interventor, Cástor Gómez.

### COMISION PROVINCIAL

Sesión de 14 de Septiembre de 1946. Aprobada, y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos legales.

El Presidente,  
Ramón Cañas

3067

El Secretario,  
José Peláez

## Diputación provincial de León

### Concurso

Esta Comisión ha acordado abrir un nuevo concurso para la enajenación de cuarente y un lote de efectos innecesarios.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación en la que se podrán presentar proposiciones bajo sobre cerrado durante el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio reintegradas con póliza de 4,50 y Timbre provincial de una peseta, de diez a trece horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 18 de Septiembre de 1946.—  
El Presidente, Ramón Cañas.

3064 Núm. 501.—33,00 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Habiendo recurrido algunos vecinos de este Municipio contra el Repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1945, ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial y éste estimó en parte aquellas reitroyendo las actuaciones al estado de exposición al público.

Por medio del presente se hace saber que se halla su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, en cuyo plazo y tres días siguientes, podrán formarse las reclamaciones que estimen pertinentes, las que deberán fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas que justifiquen auténticamente la reclamación y debidamente reintegradas, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Priaranza del Bierzo, 16 de Septiembre de 1946.—El Alcalde, A. Manteca. 3030

### Ayuntamiento de Turcia

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia durante más de diez años, en ignorado paradero de Agueda Martínez Pérez, madre del mozo

Germán Martínez Pérez, número 22 del alistamiento del reemplazo de 1947.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de la referida ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible que pudieran aportar para tal averiguación.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo a la ausente mencionada, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul Español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Germán.

La repetida es natural de Turcia, hija de Francisco y Bernardina y cuenta 38 años de edad, tiene una estatura aproximada de 1'500, pelo rubio, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca regular, color blanco, frente ancha, señas particulares ninguna.

° °

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia durante más de diez años, en ignorado paradero de Leoncio Pérez García, padre del mozo Antonio Pérez Pérez, número 32 del alistamiento del reemplazo 1947.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible que pudieran aportar para tal averiguación.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul Español, a fines relativos al servicio militar de su hijo ya referido Antonio.

El repetido, es natural de Armeñada, hijo de Domingo y Froilana, y cuenta 52 años de edad, tiene una estatura aproximada de 1'600, pelo negro, ojos negros, nariz recta, barba redonda, boca grande, color moreno frente ancha, señas particulares ninguna.

Turcia, 2 de Septiembre de 1946.—  
El Alcalde, Tomás Martínez. 3029

### Ayuntamiento de Villazala

Formado el Padrón general para el cobro de los arbitrios de este Municipio, correspondiente al año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, para que los contribuyentes puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Villazala, 20 de Septiembre de 1946.—El Alcalde, Eugenio Jañez.

3036

### Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

El Ayuntamiento en sesión del día 1 del actual aprobó el pliego de condiciones para la subasta pública relativa a la construcción de cinco escuelas y seis viviendas para maestros en esta villa y a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales; se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal, dentro del plazo de diez días, contaderos desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Palacios de la Valduerna, 16 de Septiembre de 1946.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Castro. 3049

° °

El Ayuntamiento en sesión del día 1 del actual aprobó el pliego de condiciones para la subasta pública relativa a la enajenación de casa sita en la calle Grande, propiedad de esta villa y a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales; se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal dentro del plazo de diez días, contaderos desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Palacios de la Valduerna, 16 de Septiembre de 1946.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Castro. 3050

### Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de quince del actual, ha sido aprobada en principio una propuesta de suplemento de crédito, con cargo al sobrante de la liquidación del presupuesto de 1945, para reforzar la consignación del capítulo undécimo, artículo tercero, del presupuesto ordinario del año actual, que importa 18.000 pesetas, cuyo expediente, tramitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villarejo de Orbigo, 19 de Septiembre de 1946.—El Alcalde, (ilegible). 3032

### Entidades menores

Formado por las Juntas vecinales que al final se relacionan, el presupuesto ordinario para el año 1946, se halla de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los ocho días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cabrereros del Rio	3031
Tabuyo del Monte	3033
La Nora	3034

Formadas por las Juntas vecinales que siguen, las Ordenanzas de exacciones para el corriente ejercicio de 1946, se hallan expuestas al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Tabuyo del Monte	3033
La Nora	3034

### Administración de Justicia

#### Juzgado de instrucción de León

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de instrucción de esta ciudad de León y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y rescate de los semovientes que luego se reseñarán, sustraídos a los vecinos de Espinosa de la Ribera, Bautista

Diez, Hermenegildo Fernández y Juan Diez, poniéndolos caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, acordado en sumario 301 de 1946, por hurto.

#### Semovientes sustraídos

Un pollino, de 12 años, sin herrar, pelo blanco y cola negra; un caballo, de pelo rojo, de regular alzada, con dos manchas blancas en el lomo y herrado de las cuatro extremidades.

Dado en León, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Luis Santiago.—El Secretario Judicial, P. H., Angel Torices. 3043

#### Juzgado de primera instancia e instrucción de León

Relación de aspirantes al concurso para proveer los cargos de Juez de Paz de Sariegos.

Unico. Don Leovigildo Moro Vinayo, vecino de Pobladura de Bernesga. Solicitante al cargo de Juez de Paz de Sariegos.

Lo que se hace público por la presente, para que en término de los diez días siguientes, puedan formularse observaciones o reclamaciones ante este Juzgado.

León, 18 de Septiembre de 1946.—El Juez de primera instancia, Luis Santiago. 3053

#### Cédula de requerimiento

Por medio de la presente se requiere al procesado condenado Rafael Jimenez Rodríguez, natural de Jodar y vecino últimamente de León, Plaza D. Gutierre número 1, hoy en ignorado paradero, a fin de que en concepto de indemnización civil, abone a los perjudicados Juan Bautista Gutiérrez, Ceferino León, Timoteo Zorita, Amando Fadrique, Máximo Vega, Clementina Luna, Félix de la Puente, Florencio Martínez, Félix Seoane, Valeriano Casado Gregorio Rojo y María Cruz, las siguientes sumas en pesetas, respectivamente, 12, 33, 10, 150, 100, 100, 43, 123, 60, 21, 13 y 4, a que fué condenado por sentencia dictada por la Hma. Audiencia Provincial de León en la causa que se le siguió en este Juzgado con el número 8 de 1944, sobre estafa.

Y para que conste y sirva de requerimiento al referido condenado, expido y firmo la presente en Sahagún a 21 de Septiembre de 1946.—(ilegible). 3045

#### Requisitorias

Marcelino (a) el Asturiano, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 71 de orden en el año actual, por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, a ser indagado y constituirse en prisión, que le fué decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villafranca del Bierzo, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Damián Pascual. 3044

Blanco Feinto, Regino, de 28 años de edad, casado, con María Rodríguez Pérez, natural de Veigas, Somiedo (Oviedo), vecino de León, San Andrés del Rabanedo, hijo de Luis y María, de profesión Auxiliar de la Delegación de Abastecimientos y Transportes de León, hoy en ignorado paradero, por la presente se llama y emplaza para que en el término de diez días, a contar de la presente requisitoria, se persone en este Juzgado o comuniqué su actual residencia, a fin de practicar personalmente diligencias y notificarle el auto de conclusión del sumario número 3 de 1946, por el delito de falsificación de documento de identidad y usurpación de funciones, rogando a todas las Autoridades la busca del mismo, así como la policía judicial.

Murias de Paredes, a 20 de Septiembre de 1946.—Fermin Arienza.—El Secretario, Manuel Paz Ramos. 3040

### ANUNCIO PARTICULAR

#### Presa de Nuestra Señora de Marne

Se convoca a todos los partícipes usuarios de las aguas de la mencionada Presa a Junta general extraordinaria para el día 6 de Octubre próximo y hora de las once de la mañana, en la Casa del Concejo de Marne, en primera convocatoria y a las seis de la tarde en segunda, para darles a conocer las condiciones, para hacer la mensura parcelaria que se trata, de hacer de las fincas inscritas en el Padrón del Regadío.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados. Marne, 24 de Septiembre de 1946. El Presidente, Florencio González. 3092 Núm. 503, —25,50 ptas.